

FECHA: 20/07/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GHOCB
SERIE	14
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	19/07/2021
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	77.85 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la celebración de los convenios modificatorios al Fideicomiso, Contrato de Enrolamiento y Fideicomiso de Garantía, así como las modificaciones al Título y demás documentos y modificaciones convenientes y/o necesarios a los demás Documentos de la Emisión en relación con lo anterior, incluyendo sin limitar, (i) en cumplimiento con los acuerdos previstos en la hoja de términos y condiciones de fecha 28 de abril de 2021 y (ii) la actualización de las facultades y obligaciones del Representante Común, en el entendido que, dichos documentos y modificaciones se aprueban en términos sustancialmente similares a los que fueron presentados por el Fideicomitente y el Representante Común, respectivamente, a la Asamblea, los cuales estarán sujetos, en su caso, a las demás modificaciones solicitadas por la CNBV, BMV, Indeval, Fiduciario y Representante Común en la medida que resulten consistentes y no impliquen una variación sustancial a las modificaciones planteadas en la Asamblea y, sin perjuicio, de las demás autorizaciones consentimientos y trámites que se requieran para llevar a cabo lo anterior, en el entendido que, los costos y gastos que puedan generarse, en su caso, se realizarán con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, asimismo, se autoriza e instruye al Representante Común, al Fideicomitente y al Fiduciario, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, lleven a cabo y celebren cualesquier actos, trámites, gestiones, instrumentos, contratos, documentos y/o convenios que resulten necesarios y/o convenientes en relación con lo anterior, incluyendo sin limitar, realizar todos los trámites y obtener autorizaciones que, en su caso, se requieran ante la CNBV, BMV, Indeval y demás autoridades o instancias correspondientes, así como el trámite de actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores, en su caso, el canje y depósito del título de los Certificados Bursátiles, y demás publicaciones y avisos relacionados con lo anterior.

SEGUNDO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeno Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastelum, José Antonio Guerrero Luna, César David Hernández Sánchez, Lothar Milen Nájera Hanssen, María Magdalena Valdez Vargas, o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y cualquier autoridad o tercero.